



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISION
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 1716 - 2012
Ingreso N° 102613 de fecha 07.06.2012

ORD. N° 2961

ANT.: Su OF. DOM N° 1247 de fecha 07 de junio 2012 de Sra. Directora de Obras Municipales de Las Condes (s) a esta Seremi.

MAT.: **LAS CONDES:** Ley N° 20.324. Se pronuncia e informa sobre la propiedad ubicada en Av. Paul Harris N° 190, Camino El Alba N° 9231, Av. Vital Apoquindo N° 101, "Centro deportivo Tenis El Alba".

SANTIAGO, **19 JUL 2012**

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. ROCÍO CRISOSTO SMITH
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES DE LAS CONDES (S)

De acuerdo a lo solicitado en su oficio citado en antecedente, informo a usted que en la propiedad ubicada en Av. Paul Harris N° 190, Camino El Alba N° 9231 y Av. Vital Apoquindo N° 101 de esa comuna, correspondiente al "Centro deportivo Tenis El Alba" según informa en su oficio, no existen en esta Seremi reclamaciones pendientes por incumplimiento de normas urbanísticas en el transcurso de los dos últimos años.

Lo anterior se informa con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.324 que "Regulariza la Construcción de Bienes Raíces Urbanos sin Recepción Definitiva Destinados a Equipamiento de Deporte y Salud", en la tramitación respectiva en el predio citado.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP./FKS./XFO./lpc.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Seremi de Vivienda y Urbanismo
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de transparencia art. 7/g
- Archivo
- XFO-12-112 (27-06-12)

